

Resolución de concesión de ayudas para sufragar los gastos de matrícula de alumnos del Máster de Formación Permanente en Tecnologías del Hidrógeno.

Este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 14 de diciembre de 2023 de la Convocatoria de Ayudas para sufragar los gastos de matrícula de alumnos del Máster de Formación Permanente en Tecnologías del Hidrógeno de la Universidad de Burgos cofinanciadas por Banco Santander S.A., publicada con fecha de 24 de julio de 2023 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos,

Acuerda, conceder las siguientes Ayudas

Apellidos, Nombre

Alonso Cejudo, Andrés
Cadiñanos Hernando, Javier
Giner Savoy, Natalia
Martínez Peña, Raúl
Medina Herrero, Luis
Moreno de Miguel, Rodrigo
Petite del Villar, María del Mar
Rodríguez Ruiz, Daniel
Salvador Palomino, Jimmy Alfredo
Santiago Lozano, David
Serrano Chaperero, Martín
Trujillo Alegre, Iván

Quedando como suplente

Apellidos, Nombre

Robador Fustel, Javier

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-01-2024 11:51:18